

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8389** MADRID

Edicto

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 18 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 24/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0007570, por auto de fecha 12 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Eduardo Ramírez Sánchez, con nº de identificación 53496893C, y domiciliado en Lugar de las Casas Forestales, s/n planta baja C.P.:28048 El Pardo (Madrid).

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con datos expresados en el TRLC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Joan Haro Benavente.

Despacho profesional: Ronda General Mitre 126, 2º, 2ª 08021 Barcelona.

Teléfono: 93 218 38 30 Email: jharo@joanharo.com

4.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso a petición del deudor acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre el patrimonio.

Madrid, 17 de febrero de 2021.- Letrada de Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210009748-1